



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Agosto de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Ulices Betuel Perla Rivera, en la cual requiere la siguiente informacion: Copia certificada del expediente clínico de su Representado señor Germán Orlando Ramos Reyes.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al artículo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita la titular de la misma es procedente entregarla
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo

solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

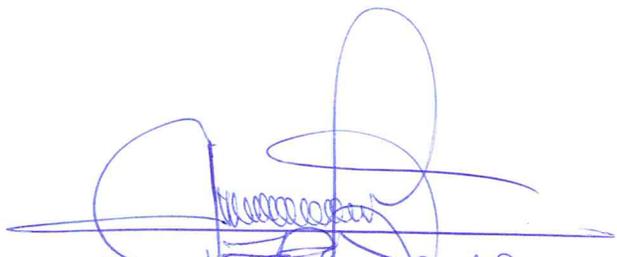
- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por el Hospital requerido.

Se hace constar que por la naturaleza de la misma sera entregada personalmente al señor Perla Rivera y por así haberlo manifestado en su solicitud de información.




Lic. Carlos Castillo
Oficial de información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123


Recibí Copia Certificada
Olises Betuel Perla Rivera.